



SUCESORES DE MANUEL LEIRA, SL

Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y
Consumidores Cualificados: R1-082

CONCELLO DE FENE
A/A SR. ALCALDE-PRESIDENTE
PRAZA DO ALCALDE RAMON JOSE SOUTO GONZALEZ s/n
FENE
15500 A CORUÑA

Asunto: Solicitud publicación de anuncio de gestión de biomasa en líneas eléctricas y entornos de los centros de transformación pertenecientes a la red de distribución de Sucesores de Manuel Leira, SL.

José Manuel López Leira, consejero delegado de la empresa distribuidora de energía eléctrica Sucesores de Manuel Leira, SL con domicilio social en Cardeita nº 28, San Martín do Porto - 15621 Cabanas (A Coruña), expone:

En cumplimiento del artículo 20.bis, letra c), de la Ley 3/2007 de prevención y defensa contra los incendios forestales de Galicia, comunicamos que Sucesores de Manuel Leira, SL pretende llevar a cabo actuaciones de gestión de biomasa en los márgenes de las líneas de distribución de energía eléctrica cuyo trazado transcurre por los lugares pertenecientes al ámbito geográfico de ese Ayuntamiento que se indican a continuación:

Río Castro

El precepto antes indicado establece, (...) *deberá gestionarse la biomasa en una franja de 5 metros desde la proyección de los conductores eléctricos más externos, considerando su desviación máxima producida por el viento según la normativa sectorial vigente. Además, en dicha franja no podrá haber árboles de las especies indicadas en la disposición transitoria tercera (...).*

Conforme a lo anterior, se adjuntan los planos del trazado de las líneas sobre las que se realizarán las labores de gestión de biomasa con la finalidad de que sean publicados en el tablón de edictos del Ayuntamiento para que todos los posibles afectados puedan disponer de la información que permita identificar adecuadamente las zonas de actuación y a los efectos de que los propietarios de los terrenos puedan ejecutarlas por si mismos en el caso de estar interesados.

Si transcurridos quince (15) días desde esta publicación el propietario del terreno no ha efectuado las labores de gestión de biomasa indicadas, Sucesores de Manuel Leira, SL procederá a su realización. En este caso, si el propietario no concediese permiso para realizar esta gestión, los hechos serán puestos en conocimiento del órgano competente en materia de prevención y defensa contra los incendios forestales para la adopción de las

SUCESORES DE MANUEL LEIRA, SL
Cardeita nº 28, San Martín do Porto
15621 Cabanas (A Coruña)
Teléfonos: 981431126 / 636487226
E-mail: electrica@mleira.es



SUCESORES DE MANUEL LEIRA, SL

Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y
Consumidores Cualificados: R1-082

medidas oportunas y, desde ese momento, será el propietario de los terrenos el que pase a tener la condición de persona responsable a los efectos de lo previsto en la Ley 3/2007.

En los mismos términos y a título meramente informativo, se pone en su conocimiento que Sucesores de Manuel Leira, SL procederá a la ejecución de las tareas de gestión de la biomasa en el perímetro y entorno más próximo de los siguientes centros de transformación:

CTC Río Castro

Quedando a su disposición para cualquier aclaración, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

En Cabanas, a la fecha de la firma electrónica
José Manuel López Leira

